

REVISIÓN DE DETERMINACIÓN DE MANIFESTACIÓN

Lo Que Los Padres Deben Saber

1. ¿QUÉ ES UNA REVISIÓN DE DETERMINACIÓN DE MANIFESTACIÓN?



Cuando un estudiante quebranta el código de conducta estudiantil de la escuela, el estudiante puede enfrentar disciplina escolar, incluyendo la suspensión o expulsión. Sin embargo, los estudiantes con discapacidades pueden estar protegidos de estos tipos de disciplina si su mala conducta estuvo relacionada con su discapacidad. La decisión sobre si el comportamiento de un estudiante estaba relacionado con su discapacidad se toma en una Revisión de Determinación de Manifestación (MDR).

En un MDR, un equipo revisa la mala conducta de un estudiante para determinar si esa conducta fue una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si se determina que la mala conducta del estudiante es una “manifestación” de la discapacidad del estudiante, el estudiante no puede ser disciplinado por el comportamiento de la misma forma en que lo sería un estudiante sin discapacidad.

2. ¿CUÁNDO SUCEDE UNA REVISIÓN DE DETERMINACIÓN DE MANIFESTACIÓN?



Un MDR debe tomar lugar cuando un estudiante discapacitado quebranta el código de conducta estudiantil de la escuela y la escuela propone imponer medidas disciplinarias que causarían un cambio en la ubicación educativa del estudiante.

Un cambio de ubicación ocurre cuando un estudiante es retirado de un entorno educativo por más de 10 días escolares consecutivos. Un cambio de ubicación también ocurre cuando hay un patrón de remociones disciplinarias a corto plazo que suman más de 10 días en un solo año escolar. Se puede identificar un patrón de remoción al analizar factores tales como el tipo de comportamiento del estudiante que resulta en remociones, la duración de la remoción, la cantidad total de tiempo de remoción y la proximidad de las instancias de remoción entre sí.



El análisis MDR debe realizarse dentro de los 10 días escolares posteriores a cualquier decisión de cambiar la ubicación de un estudiante discapacitado por razones disciplinarias.

También es posible que se requiera un MDR si el distrito escolar sabía que un estudiante tenía una discapacidad antes de que ocurriera el comportamiento, aunque en el momento del incidente, el estudiante aún no era elegible según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

REVISIÓN DE DETERMINACIÓN DE MANIFESTACIÓN

Lo Que Los Padres Deben Saber

3. ¿QUIÉN ASISTE A UNA REVISIÓN DE DETERMINACIÓN DE MANIFESTACIÓN?



Un MDR es realizado por un equipo MDR, que incluye un representante de una Agencia de Educación Local (LEA), padres y cualquier miembro pertinente del equipo del IEP del estudiante según lo determinen la LEA y los padres.

4. ¿QUÉ SE DISCUTE EN UNA REVISIÓN DE DETERMINACIÓN DE MANIFESTACIÓN?

Los miembros de la reunión discuten:



1. Si la conducta del estudiante fue causada o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad del estudiante; o
2. Si la conducta del estudiante fue el resultado directo de la falta de implementación del IEP por parte de la LEA.

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es "sí", entonces se determina que la conducta del estudiante es una manifestación de la discapacidad del estudiante.

5. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE UNA REVISIÓN DE DETERMINACIÓN DE MANIFESTACIÓN?



El MDR es importante porque el resultado del MDR determina si un niño sufrirá un cambio disciplinario en la colocación. En otras palabras, los hallazgos del MDR determinan si el estudiante puede regresar a la escuela o si estará sujeto a medidas disciplinarias como suspensión o expulsión.

Además, el MDR es importante porque si el comportamiento del niño fue el resultado de que la LEA no implementó correctamente el IEP del niño, la LEA debe tomar medidas inmediatas para remediar estas deficiencias. Esto significa que el hallazgo de un MDR puede conducir a un mejoramiento del programa educativo para el estudiante.

REVISIÓN DE DETERMINACIÓN DE MANIFESTACIÓN

Lo Que Los Padres Deben Saber

6. ¿CÓMO DEBE PREPARARSE PARA UNA REVISIÓN DE DETERMINACIÓN DE MANIFESTACIÓN?

Como se describió anteriormente, un MDR es un evento importante que puede tener un gran impacto en la educación de su hijo. Por lo tanto, es importante prepararse con anticipación. Las siguientes son recomendaciones sobre las formas en que los padres pueden prepararse para un MDR:



- Contrate a un defensor o abogado que esté familiarizado con la ley de discapacidad para que revise el caso de su hijo y lo acompañe a la reunión;
- Revise las acusaciones contra su hijo y los comportamientos que la escuela declara que tuvo su hijo;
- Vuelva a familiarizarse con la discapacidad de su hijo, incluidos los comportamientos comunes asociados;
- Investigue la conexión causal entre la discapacidad de su hijo y las supuestas acciones de su hijo;
- Encuentre o asegure evidencia de la discapacidad de su hijo y comportamientos relacionados, como evaluaciones escolares; evaluaciones de proveedores externos, como médicos, proveedores de salud conductual o agencias estatales como DDD; o evaluaciones de maestros;
- Solicite a las personas con conocimiento de su hijo o del presunto comportamiento que asistan al MDR, como testigos, administradores de casos y miembros de la familia.



7. ¿QUÉ PASA SI EL EQUIPO DE MDR DECIDE QUE LA MALA CONDUCTA DEL ESTUDIANTE NO ES LA MANIFESTACIÓN DE UNA DISCAPACIDAD?

Si el MDR encuentra que el comportamiento de su estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, su estudiante puede estar sujeto a las mismas sanciones disciplinarias que un estudiante sin discapacidad.

La ubicación de su estudiante puede cambiarse como parte de los procedimientos disciplinarios. Sin embargo, la LEA debe continuar brindando la educación especial y los servicios relacionados enumerados en el IEP de su estudiante en la nueva ubicación.



Si no está de acuerdo con los resultados de la MDR, puede solicitar una audiencia de debido proceso acelerada para impugnar las conclusiones de la MDR. Su estudiante tendrá que permanecer en el entorno educativo determinado por el MDR hasta que el oficial de audiencias emita una decisión, hasta que llegue a un acuerdo con la escuela o hasta que expire el período de tiempo para la colocación disciplinaria.